Informe Comité de Evaluación

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA" ID Nº 276043

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 07:20 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, la Abog. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, procediendo a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA"-ID Nº 276.043**, realizada de conformidad a la Nota de Bs.y Ss. 04/2014 del 03-01-2014 con providencia de la Directora de Administración y Finanzas a la UOC para iniciar trámite

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA"-ID Nº 276.043,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000198/2014, en el Rubro 340 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 217 de fecha 18 de Marzo de 2014.

En fecha 19 de marzo de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 124/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 8321/2014, se remite algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 153/2014.

En fecha 27 de marzo de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80022417	PAPELERA GUAIRA SRL	212 820	toledo.78@gmail.com
80025739	TELEXPAR S.R.L.	440992	licitaciones@click.com.py
80000987	MARILIA INDUSTRIAL SRL	520221	mariliasrl@hotmail.com
80001688	MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	444450/0982-229130	ventas@martinez.com.py
932533	GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS	945613/991716171	multimerc@tigo.com.py

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Miless
Jefe Departamento de Recaudaciones

Abg. Miguel Á. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	11 - Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos
NUMERO DE PAC	276.043
TOTAL DEL PAC	Gs. 40.000.000.-
CDP Nº 198/2014	Gs. 40.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de útiles de escritorio y elementos de oficina
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 03 de abril de 2014, a las nueve horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr. Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por los representantes de dos de las empresas que presentaron ofertas: el Sr. Osmar Cantero, de la firma IN DESIGN SRL, el Sr. Ricardo Martínez, de la firma INSUMOS VENDORS SA, la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC y DICOPAR SRL, sin representantes, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40 y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto con las siguientes observaciones : La Firma IN DESIGN SRL, Observa: 1- que la firma DICOPAR SRL, en el ítem 7 modifica la especificación técnica y oferta cinta de embalaje en rollo de 100 mts y no de 200 mts. como lo solicita en el PBC.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

OFERENTES				
ITEM	DICOPAR SRL	INSUMO VENDORS SA	IN DESIGN SRL	DISTRIB. MULTIMERC
-	27.073.794	33.574.878	32.287.500	32.814.230
TOTAL	**27.073.794**	**33.574.878**	**32.287.500**	**32.814.230**

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Presupuesto

Abg. Miguel A. Pa[illegible] Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Se confecciona un cuadro detallado:

OFERENTES				
ITEM	DICOPAR SRL	INSUMO VENDORS SA	IN DESIGN SRL	DISTRIB. MULTIMERC
1	599.500	633.300	770.000	525.000
2	715.000	777.800	770.000	525.000
3	13.120.250	14.272.630	14.129.500	9.633.750
4	96.800	1.666.700	110.000	1.650.000
5	96.800	1.666.700	110.000	1.650.000
6	792.000	889.000	790.000	700.000
7	460.900	977.800	1.100.000	950.000
8	169.400	198.900	178.000	152.500
9	194.700	361.100	225.000	229.750
10	1.201.200	2.666.700	4.140.000	2.400.000
11	2.489.850	141.200	175.000	2.450.000
12	719.400	666.600	450.000	360.000
13	451.000	764.000	775.000	6.000.000
14	983.070	749.970	720.000	630.000
15	213.400	205.600	130.000	110.000
16	242.000	888.800	540.000	499.600
17	1.115.400	222.200	640.000	310.000
18	1.146.200	2.538.900	3.150.000	2.050.000
19	702.900	787.100	880.000	630.000
20	313.500	278.000	385.000	245.000
21	409.750	1.293.000	470.000	325.000
22	180.774	219.978	297.000	86.130
23	396.000	555.500	600.000	447.500
24	264.000	333.400	300.000	255.000
TOTAL	**27.073.794**	**33.754.878**	**31.834.500**	**32.814.230**

El cuadro de ofertas que antecede, corresponde ya al ajustado por este Comité, teniendo en cuenta la corrección aritmética de las ofertas. Para la firma IN DESIGN SRL, que presentó su cuadro por Gs. 32.287.500.-, se realizó el ajuste por cálculo aritmético erróneo en la multiplicación, disminuyendo la misma a la expresada más arriba. Asimismo, el pedido de corrección fue contestado por el oferente en fecha 22 de abril de 2014, indicando que su precio final corresponde a Gs. 31.834.500.-. Para la firma INSUMO VENDORS SA, el monto presentado en el cuadro no refleja la suma real, siendo esta superior a la lista presentada.

Asimismo, se deja constancia de que en fecha 15 de abril, el Comité de Evaluación ha emitido la Nota CE Nº 03-2014, por la cual solicita a la UOC, que las empresas oferentes adjunten los documentos formales necesarios para concluir la evaluación y aclaraciones sobre algunos puntos del PBC, que figuran además como observación en el Acto de Apertura, nota que forma parte de este Informe.

En fecha 21 y 22 de abril, se reciben las Notas y documentos solicitados, de la firma Distribuidora Multimerc, con lo solicitado, de la firma IN DESIGN SRL, en la que **confirma la corrección aritmética** efectuada a su lista de precios, lo que reduce el monto total de su oferta a Gs. 31.834.500.-, de la firma

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Miless
Jefe Departamento

Abg. Miguel Ángel Amarilla Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

DICOPAR SRL, con lo solicitado y aclaración de lo observado en el Acto de Apertura sobre el: Item 7: su oferta corresponde a Cinta de Embalaje de 100mts.ya que de 200mts. no se fabrica y aclaración del Item 13: Marcador fosforescente, con precio por unidad y no por caja de 12 unidades.

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS			
		DICOPAR SRL	IN DESIGN SRL	INS.VENDORS SA	MULTIMERC
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que no todas las empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar provisoriamente a la oferta total con el precio más bajo,** que corresponde a la firma: **DICOPAR SRL,** como oferta evaluada como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, especificaciones técnicas, criterios económicos, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		DICOPAR SRL
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple
4	Experiencia	Cumple

En cuanto a las especificaciones técnicas y al pedido de aclaración solicitada en dos de los ítems del presente llamado: el 7 y el 13, se concluye que la Empresa DICOPAR SRL, si bien es cierto que cumple con la condición más deseada de MEJOR PRECIO, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC en todos los ítems y manifiesta que no se fabrica el bien solicitado en el ITEM 7, según Nota de fecha 21 de abril de 2014, por lo que tras consultas y averiguaciones a fin de corroborar lo manifestado, se **decide descalificar la oferta** por no cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones de provisión de bienes, el cual según análisis y composición de precios, la oferta es menor para DICOPAR, justamente por no ofertar el bien solicitado, pasando a analizar la **segunda mejor oferta que corresponde a la firma: IN DESIGN SRL.**

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Suministros

Abg. Miguel A. Aguayo Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		IN DESIGN SRL
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple
4	Experiencia	Cumple

Analizados los documentos formales presentados y las especificaciones técnicas de todos los ítems, se procede a analizar los índices financieros y de rentabilidad, los que calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa IN DESIGN SRL y conforme al PBC. (Cuadro adjunto).

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma: ***IN DESIGN SRL,*** cumple además con la habilitación en los rubros solicitados, demostrado por el documento RUC, presentan su Declaración Jurada de capacidad técnica y proporcionan evidencia de documentada de su experiencia en el ramo.

5- <u>RECOMENDACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS** que: la firma: **IN DESIGN SRL,** constituye la oferta más conveniente, ya que cumple a cabalidad con lo solicitado en el PBC, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma: **IN DESIGN SRL, por la suma de Gs. 31.834.500.- (Treinta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos guaraníes),** por cumplir con el requerimiento de precio, pedido de aclaración y las

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Mieraciones

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. R...

Rodolfo Miles...
Jefe Departamento

Miguel Santiago Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA"ID Nº 276.043**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, siendo las 07:40 hs., previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 12 de mayo de 2014

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Presupuesto

Abg. Miguel Arriaga Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA" ID 276.043

CUADRO DE RATIOS: IN DESIGN SRL

RUC Nº 80046351-0

Fecha. 12/05/2014

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2010	2011	2012	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	35.034.905	39.959.728	156.047.724	
	Pasivo Corriente	455.272	538.010	1.020.751	
= o mayor a 1	**R.L.=**	76,95378807	74,27320682	152,87540644	**101,36747**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	455.272	538.010	1.020.751	
	Activo Total	35.034.905	39.959.728	156.047.724	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,012994812	0,013463805	0,006541275	**0,011**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	3.892.579	4.842.085	109.824.992	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	34.579.633	39.421.718	155.026.973	
	Rentab.=	11,25685458	12,28278534	70,84250558	**31,460715**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Financiero

Abg. Miguel Angel Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones